



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.717

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. LUIS G. GOMEZ ALMARAZ
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Martes 22 de Noviembre de 2011

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TIRADA 250 EJEMPLARES
EDICIÓN DE 28 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 42- 4780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

197 1307

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico-Registral de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	MÁS DE 200 PÁG.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.T. y C. N° 4829 del 14/11/11 - Deja sin efecto designación - Lic. Nadia Verónica Loza como Directora Gral. de Promoción y Comunicación	7894
M.T. y C. N° 4833 del 14/11/11 - Designa al Sr. Estanislao Javier Villanueva Cornejo en el cargo de Director Gral. de Promoción y Comunicación	7894
M.D.H. N° 4836 del 14/11/11 - Aclaratoria de Remuneración - Sr. Fredy Mocchi - Administrador de Estadios - Dcto. N° 3970/11	7895
M.D.H. N° 4838 del 14/11/11 - Convenio Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Abordaje Federal 2011: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Pcia.....	7895
M.F. y O.P. N° 4841 del 14/11/11 - Contrato de locación de servicios - Lic. José Elías Fade	7896
M.J. N° 4842 del 14/11/11 - Contrato de locación de servicios - Sra. Graciela Cutipa	7896
M.F. y O.P. N° 4843 del 14/11/11 - Afectación de Inmueble a la Policía de Salta	7897

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.S. y D.H. N° 4825 del 14/11/11 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Camila Nelly Carrasco	7898
M.S.P. N° 4826 del 14/11/11 - Subsidio - Paciente Julio Rosa Gerónimo	7898
M.F. y O.P. N° 4827 del 14/11/11 - Comisión Oficial - Ciudad de Nueva York - Estados Unidos	7898
M.G.S. y D.H. N° 4828 del 14/11/11 - Rechaza Recurso de Reconsideración - Sr. Martín Mario Leiva	7898
M.J. N° 4830 del 14/11/11 - Rescinde contrato de locación de servicios - Dra. Lorena Farjat D'Alessandro	7899
M.T. y C. N° 4831 del 14/11/11 - Designa personal en cargo político - Sr. Martín Eduardo Bocanera	7899
M.A. y D.S. N° 4832 del 14/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Daniel Arnaldo Tarcaya - Dcto. N° 3179/11	7899
M.D.H. N° 4834 del 14/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Lic. Héctor Edgardo León - Dcto. N° 2994/11	7899
M.A. y D.S. N° 4835 del 14/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Dr. Antonio Vicente Sánchez López - Dcto. N° 3896/11	7899
M.A. y D.S. N° 4837 del 14/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Víctor Hugo Alejandro García - Dcto. N° 56/11	7899
M.A. y D.S. N° 4839 del 14/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Diego Alejandro Dean Pacios - Dcto. N° 3175/11	7900
M.T. y C. N° 4840 del 14/11/11 - Designa personal temporario - Sr. Daniel Armando Aguirre Sánchez	7900
M.D.H. N° 4844 del 14/11/11 - Comisión Oficial - Ciudad de Arequipa - República de Perú	7900

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.D. EC. N° 751 del 17/11/11 - Proceso de Contratación Directa - Adquisición de Tractores	7900
---	------

RESOLUCION

Pág.

N° 100025034 - Consejo de la Magistratura N° 621 7901

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100025050 - Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A. N° 04/11 7901

N° 100025042 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Policía de la Provincia N° 245/11 7902

N° 100024803 - Universidad Nacional de Salta N° 003/10 - 2do Llamado Ejercicio 2011 7902

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100025040 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 222/11 7903

N° 100025039 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 221/11 7903

CONCURSO DE PRECIOS

N° 400000850 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 10 - Ley 6838 - Expte. Adm. 1534/11 7904

N° 100025038 - H.P.G.D. "San Bernardo" N° 22 7904

CONCESION DE AGUA PUBLICAN° 100024921 - Ricardo Andrés Saravia - Finca El Rastrojo
- Dpto. Metán - Expte. N° 34-32.136/10 7904**AVISO ADMINISTRATIVO**N° 100025015 - Determinación Línea de Ribera, Río Naranjo - Catastro 523
- Dpto. Rosario de la Frontera - Expte. N° 0050034-12.770/2010-0 7905**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**N° 100025002 - Impacto Ambiental y Social Proyecto Agroganadero - Estancia Santa
Patricia Norte - Inmueble Matrícula N° 12417, 12418, 12419, 12420,
12421 y 12427 - Dpto. Anta - Expte. N° 119-15.937/07 7905**COMPRA DIRECTA**

N° 100025043 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Policía de la Provincia N° 05/11 7905

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 100025049 - Marynes - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 19.948 7906

N° 100024940 - Incahuasi III - Dpto. Los Andes, Lugar: Antofalla - Expte. N° 19.677 7906

SUCESORIOS

N° 400000853 - Ocaranza Esteban Damacio - Expte. N° 228.726/08 7906

N° 400000852 - Casasola Claudia Lia - Expte. N° 2-359.863/11 7907

N° 400000851 - Coca Sosa Natividad - Cuevas Mendoza Oscar - Expte. N° 1-324.819/10 7907

N° 100025041 - Mauno, Bartolomé Julio - Expte. N° 356.982/2011 7907

	<i>Pág.</i>
N° 100025035 - Andrade Domingo Romulo - Costilla María - Expte. N° 2-281.454/09	7907
N° 100025033 - Córdoba, Ernestina - Expte. N° EXP-319.500/10	7907
N° 400000848 - Sandoval Angel Alfredo - Expte. N° 1-218.923/08	7908
N° 400000845 - Pauna Ramón Gerardo - Expte. N° 314.804/10	7908
N° 400000844 - Figueroa Jorgelina Vicenta - Facchin Rosa del Valle - Expte. N° 304.237/10	7908
N° 100025030 - Amat, Betty Celia - Expte. N° 366.581/11	7908
N° 100025029 - Jasa de Martínez, Encarnación - Expte. N° 350.614/11	7908
N° 100025026 - Acuña, Mercedes y Bidaurre, Hilda - Expte. N° 229.809/08	7908
N° 100025006 - Cequeira Analía Beatriz - Expte. N° 20.613/10	7909
N° 100025005 - Valencia Rosa - Expte. N° 19.576/09	7909
N° 100025004 - Cajal, Facundo Dermidio - Expte. N° 20.822/11	7909
N° 400000842 - Ramos, Esteban - Expte. N° 2-362.002/11	7909
N° 400000840 - Acevedo, Sermina - Expte. N° 230.417/8	7909
N° 400000839 - Olea, Máxima Alejandra - Expte. N° 346.982/11	7909
N° 400000838 - García Rodolfo Pablo - Expte. N° 357.269/11	7910
N° 400000836 - Ibarra Félix Bernabé - Expte. N° 1-359.223/11	7910

REMATE JUDICIAL

N° 100024986 - Por Ramón E. Lazarte - Juicio Expte. N° 19.600/09	7910
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 400000846 - Fernández Jorge Benjamín - Expte. N° 359.313/11	7910
--	------

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100025046 - Usucapión: Municipalidad de Embarcación vs. Calonge Gregorio y Vuistaz Enrique Francisco - Expte. N° 19.581/09	7911
N° 100024981 - Salas, Irma Yolanda c/Saavedra, Rodolfo Eusebio - Metán - Expte. N° 13.915/11	7911

EDICTO JUDICIAL

N° 100025024 - Rodríguez, Agustina vs. Sucesión de Mamani, Cruz - Usucapion Breve - Expte. N° 224.847/08	7911
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100025036 - KALPAY S.R.L.	7911
-----------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

N° 100025048 - EDESA S.A.	7912
N° 100025047 - Madero Minerals S.A. - Aumento de Capital e Inscripción de Síndicos	7913

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100025032 - Sociedad de Oftamología de Salta, para el día 13/12/11 7914

ASAMBLEAS

N° 100025045 - Cámara de Transportistas de Carga, General, Internacional
y Carga Peligrosa de la Provincia de Salta, para el día 15/12/11 7914

N° 100025037 - Club Atlético Gral. Pizarro - Orán, para el día 11/12/11 7914

AVISO GENERAL

N° 100025044 - Consejo Profesional Agrimensores, Ingenieros,
Profesiones Afines - Resolución N° 105/11 7915

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100025051 - Del día 21/11/11 7915

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 40000854 - Del día 21/11/11 7915

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 14 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4829

Ministerio de Turismo y Cultura

Expediente N° 16-195.516/11

VISTO, la renuncia presentada por la Lic. Nadia Verónica Loza, DNI. N° 28.543.879, Directora General de Promoción y Comunicación del Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Salta;

CONSIDERANDO:

Que dicho organismo informa que la citada agente no registra bienes del Estado a su cargo;

Que la Lic. Nadia Verónica Loza fue designada en el cargo de Directora General de Promoción y Comunicación del Ministerio de Turismo y Cultura (N° de Orden 45) mediante el Decreto N° 5981/08,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjese sin efecto la designación de la Lic. Nadia Verónica Loza, DNI. N° 28.543.879, como Directora General de Promoción y Comunicación del Ministerio de Turismo y Cultura de Salta, a partir de la notificación del presente instrumento.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Turismo y Cultura y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Posadas - Samson

Salta, 14 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4833

Ministerio de Turismo y Cultura

Expediente N° 16-195.516/11

VISTO, la renuncia de la Lic. Nadia Verónica Loza, DNI. N° 28.543.879, al cargo de Director General de Promoción y Comunicación del Ministerio de Turismo y Cultura de Salta,

CONSIDERANDO:

Que se procede designar al Sr. Estanislao Javier Villanueva Cómejo; actual Delegado de Turismo en Casa de Salta, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Estanislao Javier Villanueva Comejo, DNI. N° 31.194.352, en el cargo de Director General de Promoción y Comunicación del Ministerio de Turismo y Cultura (N° de Orden 45), a partir de la notificación del presente, dejando sin efecto la designación dispuesta por Decreto N° 4170/08.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Salta.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Turismo y Cultura y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Posadas - Samson

Salta, 14 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4836

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente N° 156.964/11 - código 234

VISTO el Decreto N° 3970/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se crea en la órbita de la Secretaría de Deportes y Recreación de la Provincia dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, la

Subsecretaría de Deportes, con dependencia directa del Secretario de Deportes, como así también se procede a designar a los señores Federico Javier Abud y Fredy Mocchi, como Sub-Secretario de Deportes y Administrador de Estadios, respectivamente.

Que es necesario establecer el nivel remunerativo que deberá percibir el señor Mocchi.

Que tomó intervención, a fojas 9, el Señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase establecido que la remuneración a percibir por el señor Fredy Mocchi, D.N.I. N° 14.708.199, designado como Administrador de Estadios por decreto n° 3970, es la equivalente a la de Director General.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Desarrollo Humano y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 14 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4838

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente n° 165.549/11 - código 234

VISTO el Convenio de Ejecución Plan Nacional de Seguridad y Alimentaria Abordaje Federal 2011 suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio se suscribe en los términos del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, de conformidad a lo establecido en las leyes n° 25.724 y 26.563, decretos PEN n° 1018/03 y 901103 y resolución MDS n° 2040/03,

Que el mencionado convenio tiene por objeto promover acciones destinadas a la prevención y promo-

ción de la salud a partir de la Educación Alimentaria Nutricional,

Que en el referido convenio se han determinado las condiciones de financiamiento, ejecución de recursos y las obligaciones de la Provincia a través del Ministerio de Desarrollo Humano,

Que el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se compromete a transferir a la Provincia, un aporte financiero, en concepto de subsidio no reintegrable, por el importe total de treinta y siete millones ochocientos veinticinco mil doscientos pesos (\$ 37.825.200,00),

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Desarrollo Humano, han tomado la intervención que les compete, por lo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Abordaje Federal 2011, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Salta, que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 14 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4841

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expte. N° 11-146.468/11

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre el Coordinador General del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, Lic. Marcelo Gustavo Cil y el Lic. José Elías Fadel; y,

CONSIDERANDO:

Que la contratación se fundamenta en la necesidad de servicio existente en el citado Ministerio;

Que de fs. 2 a 6 obra el curriculum vitae del Lic. Fadel;

Que la presente contratación no vulnera las normas en materia de contención de gasto público, teniendo en cuenta la baja proporcional producida por el Sr. Sebastián Ortiz de Rozas; mediante Decreto N° 3945/11;

Que en mérito a lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo aprobando el contrato de locación de servicios;

Que el Servicio Administrativo Financiero realizó la imputación preventiva pertinente (fs. 8) y tomó intervención la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas (fs. 21);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el contrato de locación de servicios, celebrado entre el Coordinador General del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, Lic. Marcelo Gustavo Cil y el Lic. José Elías Fadel, L.E. N° 8.283.586, el que como Anexo forma parte del presente, a partir del 01 de octubre de 2011 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 14 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4842

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-116.098/2011-0

VISTO el expediente de la referencia mediante el cual se gestiona la contratación de la Sra. Graciela Cutipa como Mediadora Comunitaria en el Ministerio de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Intendente del Municipio de Animaná Sr. Ignacio Condori solicita la contratación de la Sra. Cutipa como Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación del Municipio de Animaná;

Que el Contrato de Locación de Servicios celebrado tiene encuadre en la Ley N° 6838;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio, a fs. 14, tomó la intervención que le compete, adjuntando la imputación preventiva pertinente;

Que, a fs. 19 la Dirección General de Asuntos Legales intervino dictaminando que no existen observaciones legales que formular;

Que la contratación solicitada no contraviene las disposiciones legales vigentes como las establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838; tomándose la baja de la Sra. Merlo Quibar en la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Justicia y la Sra. Graciela Cutipa DNI N° 28.418.221, a partir del 01 de Agosto de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011, que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 14 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4843

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expte. N° 0110029-594077/08-0 y Expte. N° 0120159-161827/09-0.

VISTO el expediente de la referencia por el que tramita, a favor de la Policía de la Provincia, la afectación de un inmueble perteneciente a la Provincia de Salta para el Programa de Tratamiento y Prevención de Adicciones del Personal Policial y su Grupo Familiar; y,

CONSIDERANDO:

Que el inmueble cuya afectación se solicita, es el identificado con Matrícula N° 157.549, Sección D, Manzana 13, Parcela 18b, del Departamento Capital y es de propiedad de la Provincia de Salta;

Que a fs. 13, obra plano de mensura y desmembramiento N° 014506, que delimita la ubicación y superficie del terreno cuya afectación gestiona la Jefatura de Policía;

Que la solicitud fue efectuada por el señor Jefe de la Policía de Salta para la instalación del Programa de Tratamiento y Prevención de Adicciones del Personal Policial y su Grupo Familiar, por medio de cuya implementación se persigue brindar mayor contención en la superación de aquella problemática;

Que la Policía de Salta depende del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos;

Que el Poder Ejecutivo Provincial posee facultades para afectar los bienes inmuebles de la Provincia para un determinado uso, conforme las facultades generales de administración que se desprenden del Art. 144°, Inc. 2, de la Constitución Provincial;

Que, asimismo, la posibilidad de afectación de inmuebles del Estado Provincial, se halla prevista en el Art. 55° de la Ley de Contabilidad, Decreto-Ley N° 705/57;

Que el Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial y la Coordinación General de Tierra y Bienes tomaron la debida intervención;

Que resulta procedente la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Aféctase el inmueble de propiedad de la Provincia de Salta, identificado con Matrícula N° 157.549, Sección D, Manzana 13, parcela 18b, del Departamento Capital, con una superficie de 113,63 m2, a la Policía de Salta y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Remítase el presente al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia para su toma de razón y a la Contaduría General de la Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, el señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Troyano - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 4825 - 14/11/2011 - Expte. N° 0030052-73.468/2011-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 11 de Mayo de 2011, la renuncia presentada por la señora de la señora Camila Nelly Carrasco, DNI. N° 05.926.478, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01182 de fecha 22 de Marzo de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Jefe de Sección Santa Rosa - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII - N° de Orden 121, dependiente de las Oficinas Seccionales del Interior - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, según Decreto N° 1135/08.

Art. 2° - Déjase establecido que la señora Camila Nelly Carrasco, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

URTUBEY - Troyano - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4826 - 14/11/2011 - Expte. n° 107.452/11-código 89

Artículo 1° - Otórgase subsidio a la paciente Julia Rosa Gerónimo, D.N.I. n° 21.698.623, por la suma de Pesos Noventa y Tres Mil (\$ 93.000,00), para la compra de material quirúrgico.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Programas Especiales, Jurisdicción: 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 310, Curso de Acción: 14, Actividad: 06, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Chagra Dib - Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 4827 - 14/11/2011 - Expte. N° 0110272-179.684/2011-0

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el Subsecretario de Financiamiento, Cr. Roberto Dib Ashur, D.N.I. N° 22.468.456, a la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos, entre los días 07 y 12 de Noviembre de 2011, a fin de participar de diversas reuniones con Entidades Bancarias y Organismos Internacionales.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto será imputado a la Cuenta N° 3-100-0008007549-5 Préstamo BID 1465 OC/AR - contraparte provincial.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 4828 - 14/11/2011 - Expediente N° 30044-198.879/09 Cpde. 1002 y Agregados.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Martín Mario Leiva, DNI N° 24.638.475, Legajo N° 11.382, en contra del Decreto N° 880/11 y en mérito a los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY - Troyano - Samson

Ministerio de Justicia - Decreto N° 4830 - 14/11/2011 - Expte. N° 0080235-172.111/2011-0

Artículo 1° - Rescindase, con vigencia a partir del 1 de octubre de 2011, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Dra. Lorena Farjat D' Alessandro D.N.I. N° 25.662.594, y la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos dependiente del Ministerio de Justicia, aprobado por Decreto N° 525/10 y prorrogado por Decreto N° 1665/11.

URTUBEY - Diez - Samson

Ministerio de Turismo y Cultura - Decreto N° 4831 - 14/11/2011 - Expediente N° 16-195516/11

Artículo 1° - Designase al Sr. Martín Eduardo Bocanera DNI. 26.805.909, en Cargo Político Nivel 2 del Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Salta, a partir de la fecha de notificación del presente, dejando sin efecto su designación temporaria dispuesta por Decreto N° 996/09 a los fines de que preste servicios en el ámbito del Ministerio de Turismo y Cultura, Delegación Casa de Salta de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Salta.

URTUBEY - Posadas - Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 4832 - 14/11/2011 - Expediente N° 005034-167882/2011-0.

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Señor Daniel Arnaldo Tarcaya, D.N.I. N° 23.514.480, en carácter de personal de planta temporaria de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 1 de noviembre de 2.011, por el término de cinco (5) meses, en las condiciones previstas por el Decreto N° 3.179/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta - Ejercicio 2.011.

URTUBEY - López Sastre - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 4834 - 14/11/2011 - Expediente n° 173.678/11 - código 224

Artículo 1° - Con vigencia al 26 de octubre del 2011 y por el término de cinco (5) meses; prorrogase la designación temporaria del licenciado Héctor Edgardo León, D.N.I. n° 22.688.099, en la Subsecretaría de Pueblos Originarios, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, Función Jerárquica I.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la Cuenta 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Organización 036320010100 - Subsecretaría de Pueblos Originarios, del Ejercicio 2011.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 4835 - 14/11/2011 - Expediente N° 0050227-1.375/2009-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Doctor Antonio Vicente Sánchez López, D.N.I. N° 17.355.509, en carácter de personal de planta temporaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 17 de noviembre de 2.011, por el término de cinco (5) meses, en las condiciones previstas por el Decreto N° 3.896/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta - Ejercicio 2.011.

URTUBEY - López Sastre - Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 4837 - 14/11/2011 - Expediente N° 005034-169.775/2011-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Señor Víctor Hugo Alejandro García, D.N.I. N° 20.287.708, en carácter de personal de planta temporaria de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 4 de noviembre de 2.011, por el término de cinco (5) meses, en las condiciones previstas por el Decreto N° 56/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta - Ejercicio 2.011.

URTUBEY - López Sastre - Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 4839 - 14/11/2011 - Expediente N° 005034-176.235/2011-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Señor Diego Alejandro Dean Pacios, D.N.I. N° 33.715.622, en carácter de personal de planta temporaria de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 1 de noviembre de 2.011, por el término de cinco (5) meses, en las condiciones previstas por el Decreto N° 3.175/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta - Ejercicio 2.011.

URTUBEY - López Sastre - Samson

Ministerio de Turismo y Cultura - Decreto N° 4840 - 14/11/2011 - Expediente N° 16-192.516/11

Artículo 1° - Designar al Sr. Daniel Armando Aguirre Sanchez, DNI. N° 27.681.673, en carácter de personal temporario del Ministerio de Turismo y Cultura, a partir del día 14 de noviembre de 2.011, y por el plazo de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I, para cumplir funciones en el Hotel Termas de Rosario de la Frontera.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

URTUBEY - Posadas - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 4844 - 14/11/2011 - Expediente N° 155-174.497/11

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial hacia la ciudad de Arequipa - República de Perú, del Lic. Hugo

Rivero y el señor Raúl Nieto Balverdi, personal de la Secretaría de Deportes y Recreación, a partir del 15 y hasta el 21 de noviembre de 2011, debiéndoseles liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más gastos de pasaje, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas que correspondan de la Jurisdicción 03. Ejercicio 2011.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Desarrollo Económico - Resolución N° 751 - 17/11/2011 - Expediente N° 136-39.538/10 Original, 136-25.894/10 Cpde. 1, 136-39.538/11 Cpde. 1, 8, 9.

Artículo 1° - Dejar sin efecto la adjudicación a la Firma Picabuey S.R.L., de la adquisición de 3 (tres) tractores, marca Valtra, de 120 HP, doble tracción con levante hidráulico, por un monto total de \$ 663.000,00 (Pesos Seiscientos Sesenta y Tres Mil), para ser destinados al Subprograma Pequeños Productores de la Secretaría de Asuntos Agrarios, al Municipio de La Caldera y al Municipio de Rivadavia Banda Sur, de conformidad a lo expresado en los considerandos.

Art. 2° - Comunicar y remitir los antecedentes del presente expediente a la Unidad Central de Contrataciones, de quien depende el Registro de Proveedores de la Provincia, a los fines dispuesto por el artículo 44° de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario.

Art. 3° - Autorizar al Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Económico, a llevar a cabo el proceso de contratación directa para la adquisición de tractores de características similares a los indicados en el artículo 1°, que se encuentren disponibles en el mercado y puedan cumplir con el objeto para el cual se llevó adelante el proceso dejado sin efecto, de conformidad con lo previsto por el art. 13° inc. b) de la ley 6838.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la cuenta 061450020100.415151.1000 Promoción Economías Regionales - TC SPR Otras Instituciones - TC Empresas Privadas.

Loutaif

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 4838, 4841 y 4842, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100025034

R. s/c N° 3395

Consejo de la Magistratura

Resolución N° 621

Ref. Expte. N° 87/11

Salta, 18 de Noviembre de 2011

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de: un (1), Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 87/11, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que, vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 614, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Von Fischer, Marcela Susana, David, Sergio Miguel Angel, Villada Valdez, Nelda del Milagro, Villagra, Daniel Pedro, Martorell, Adriana Lucrecia, Domínguez, María Silvina, Ibáñez, Claudia María del Milagro, Soria, Víctor Raúl y Aranibar, Leonardo Rubén.

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 14 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en los arts. 154, 2do. párrafo y 165, 2do. párrafo de la Constitución Provincial, para el cargo al que aspiran.

3°) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que un postulante no ha dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en sus presentaciones la totalidad de los antecedentes requeridos en la última parte del 3er. párrafo del art. 13 del reglamento, toda vez que el Dr. Leonardo Rubén Aranibar, no aportó el certificado definitivo de antecedentes penales y policiales expedido por la Policía de la Provincia, por lo que corresponde intimar a dicho postulante para en el término de cinco (5) días hábiles de notificado presente las certificaciones faltantes, bajo apercibimiento de exclusión.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Admitir como postulantes para el cargo de: Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los Dres. Aranibar, Leonardo Rubén, David, Sergio Miguel Angel, Domínguez, María Silvina, Ibáñez, Claudia María del Milagro, Martorell, Adriana Lucrecia, Soria, Víctor Raúl, Villada Valdez, Nelda del Milagro, Villagra, Daniel Pedro y Von Fischer, Marcela Susana.

II. Intimar al Dr. Leonardo Rubén Aranibar a que acompañe el certificado definitivo de antecedentes penales y policiales expedido por la Policía de la Provincia, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de notificado, con el apercibimiento de exclusión.

III. Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

IV. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo López Viñals

Consejo de la Magistratura

Dr. Pedro Mellado

Consejo de la Magistratura

Dr. Cristóbal Cornejo

Consejo de la Magistratura

Dra. Cristina del Valle Lobo

Consejo de la Magistratura

Dr. José Gerardo Ruiz

Consejo de la Magistratura

Dr. Humberto Federico Ríos

Consejo de la Magistratura

Dr. Ricardo Humberto Barbarán

Consejo de la Magistratura

Dra. M. Teresita Arias de Arias

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 22/11/2011

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100025050

F. N° 0001-36949

Gobierno de la Provincia de Salta

Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A.

Licitación Pública N° 04/11

Expte. N° 0090296-198915/2011-0

Objeto: "Contratación de los Servicios de Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Subdistribución denominados Gasoducto de la Puna y Gasoducto de Anta de la Provincia de Salta"

Precio del Pliego: \$ 30.000 (Pesos Treinta mil). El pago deberá efectuarse mediante depósito en la cuenta corriente que posee REMSa S.A. en el Banco Macro S.A., N° 3-100-0940055914-9; CBU 2850100-63009400559149-1.

Consulta y Venta del Pliego: Del 30 de Noviembre al 07 de diciembre de 2011, de 8:00 a 14:00 hs. en: Sede Social de REMSa SA, sita en Manuel Solá N° 171 - 4.400 - Salta - Teléfono: 0387-4312744; y en Casa de Salta en Buenos Aires, ubicada en Roque Saenz Peña 933, en el horario de 9:00 a 14:00 hs.

Presentación de Ofertas: Hasta hs. 10:30 del día de apertura en Manuel Solá N° 171-4.400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: 15 de Diciembre de 2011, a hs. 11:00, en Manuel Solá N° 171-4.400 Salta.

Ing. Martín C. Andreatta
Gerente General
REMSa S.A.

Imp. \$ 180,00 e) 22 al 24/11/2011

O.P. N° 100025042 F. v/c N° 0002-01744

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 245/11

Objeto: Adquisición de Repuestos Varios.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.**

Expediente: 0030044-101.870/2011-0.

Destino: Sección Motoristas de Emergencias 911 - Policía de Salta

Fecha de Apertura: 07/12/2011 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 139.434,00 (Pesos Ciento Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
Imp. \$ 60,00 e) 22/11/2011

O.P. N° 100024803 F. v/c N° 0002-01705

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y fecha: Salta, 26 de octubre de 2.011

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 003/10 - 2° llamado - Ejercicio: 2011 - Expediente N° 18.205/09**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N° 014/05 - Remodelación Area Administrativa - Facultad de Ingeniería, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" Consejo Superior - Edif. Biblioteca - 1° piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 5 de diciembre de 2.011.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 205.000,00 (Pesos Doscientos Cinco Mil)

Plazo de Ejecución: 45 (Cuarenta y Cinco) días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos).

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 08 al 29/11/2011

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100025040 F. N° 0001-36932

Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 222/11

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-200.283/2011-0 - Adquisición

de "Viveres Secos", con destino a Unidades Carcelarias N° 2, 3 y 5, dependientes de este Organismo. Provisión: Primera Quincena Mes de Diciembre de 2011.

Fecha de Apertura: 29 de Noviembre de 2.011 - Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 25.000,00 (Pesos: Veinticincomil).

Pliegos: Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 22/11/2011

O.P. N° 100025039 F. N° 0001-36932

Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 221/11

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-200.291/2011-0 - "Acquisición de Medicamentos varios e Insumos de Curación", con destino a Unidades Carcelarias, Alcaidías y Escuela de Cadetes dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 29 de Noviembre de 2.011 - Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 24.878,50 (Pesos: Veinticuatro mil ochocientos setenta y ocho con cincuenta centavos).

Pliegos: Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-
compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 22/11/2011

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 400000850 F. N° 0004-0605

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Art. 10 Ley 6838

Expte ADM 1534/11

Obra: Cubierta Metálica y Cerramientos para el Archivo General, Depósito de Bienes Secuestrados y Patrimonio

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a Concurso de Precios, con la modalidad prevista en el art. 10 de la ley 6838, para el día 12 de diciembre de 2011, a hs. 10 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la "Obra: Cubierta Metálica y Cerramientos para el Archivo General, Depósitos de Bienes Secuestrados y Patrimonio", conforme características que se detallan en el Pliego de Condiciones.

Por Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Administración Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$ 1500 (pesos un mil quinientos)

Presentación de las Propuestas: Hasta Horas 10:00 del día 12/12/11 por Mesa de entrada segundo piso, oficina 3010. Avda. Bolivia 4671.

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Area Compras, segundo piso, Oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 12 de diciembre de 2011. Horas 10:00

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 22/11/2011

O.P. N° 100025038 F. N° 0001-36930

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 22

Adquisición: "Material Odontológico para los Servicios de Guardia y Prótesis"

Monto Oficial: \$ 47.704,00

Fecha de Apertura: 05-12-2.011 - Hs. 11:00

Destino: Programa de Odontología (Guardia y Prótesis)

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Mariano Boedo N° 91 - Salta.

Pliegos Sin Cargo

Inscripción previa Obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones.

Pueyrredón N° 74 - Tel. 0387-4210083

C.P.N. Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 22/11/2011

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100024921 F. N° 0001-36790

Ref.: Expte. N° 34-32.136/10

El Señor Ricardo Andrés Saravia, en su carácter de cesionario de derechos y acciones hereditarios respecto de la 1673 del Dpto. Metán, fracción de la finca "El Rastrojo" cuya titularidad registral corresponde a Angel Guillermo García, solicita concesión de uso de caudales públicos para irrigar una superficie de 5 ha con un caudal de 2,625 lts./seg. con aguas del río Juramento margen derecha mediante con toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C. A. Art. 32, 51, 69, 201, se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C. A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 - Piso 1° de esta Ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Legal y Técnico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 16 al 22/11/2011

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100025015 F. N° 0001-36904

Ref.: Expte. N° 0050034-12770/2010-0

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta, sita en Avenida Bolivia N° 4650 - 1° Piso de esta Ciudad, hace saber que ha decidido autorizar la determinación de la línea de ribera del Río Naranjo, ambas márgenes, a la altura del Catastro N° 523, del Dpto. Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, de conformidad con el art. 126 de la Ley 7017/98 y su Decreto Reglamentario 1989/02.

Se hace saber que la Comisión Técnica designada para determinar la línea de ribera que se gestiona en las presentes estará integrada por: Ing. Civil Mariela Adriana Nieva y Dr. en Geología Víctor Omar Viera.

Se hace saber que esta publicación se efectúa por 2 (dos) días y que los interesados pueden formular oposiciones que estimaren pertinentes dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Sub-Programa "Coordinación y Capacitación" Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 120,00 e) 21 y 22/11/2011

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100025002 F. N° 0001-36879

Secretaría de Política Ambiental
Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de un proyecto de habilitación de 2.637,1668 ha (1.823,3429 ha netas) para agroganadería, en Finca "Estancia Santa Patricia Norte", inmueble matrículas N° 12417, 12418, 12419, 12420, 12421 y 12427 del Dpto.

Anta, expediente N° 119-15937/07, iniciado por Santa Patricia S.A. y Jorge Eduardo Ortega, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 02 de Diciembre de 2011, a las 09:00 hs.

Lugar de realización: Salón Multiuso, sito en Avda. Gral. Güemes, esquina Islas Malvinas.

Localidad: Nuestra Señora de Talavera.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en Balcarce N° 388 (Secretaría de Política Ambiental), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En Nuestra Señora de Talavera, en su Delegación Municipal, sita en Avda. Gral. Güemes s/N° de Lunes a Viernes, de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: Ante la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 30 de Noviembre de 2011.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefa de Programa Legal y Audiencias
Secretaría de Política Ambiental
Imp. \$ 198,00 e) 21 al 23/11/2011

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 100025043 F. v/c N° 0002-0 745

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Compra Directa N° 05/11

Objeto: Adquisición de Una Motocicleta tipo Enduro Calle.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.**

Expediente: 0030044-5.156/2010-0.

Destino: Puesto Policial El Gallinato.

Fecha de Apertura: 07/12/2011 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Monto Oficial: \$ 16.200,00 (Pesos Dieciséis Mil Doscientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344..

Dra. Mariana González Fagalde

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
Salta, \$:60,00 e) 22/11/2011

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100025049 F. N° 0001-36948

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 497/97) que: Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A., en Expte. N° 19.948, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Litio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, la mina se denominará: Marynes, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
2607822.85	7245850.00
2608822.85	7245850.00
2608822.85	7241042.20
2605800.00	7241042.20
2605800.00	7243877.20
2607822.85	7243877.20

P.M.D.: X= 7243458.80 - Y= 2606704.05. Superficie concedida: 1.054 Has. 2.579 m2. Los Terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 22 y 29/11 y 06/12/2011

O.P. N° 100024940 F. N° 0001-36808

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta hace sa-

ber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97 que Silvia Rene Rodríguez y Miguel Alberto Peral en Expte. N° 19.677, ha solicitado la Petición de Mensura de la Mina Incahuasi III, de diseminado de 1° categoría de borato, litio, sulfatos de sodio, sales alcalinas y alcalinas terreas del Departamento Los Andes, Lugar Antofalla, que tramita por Expte. N° 19.677.

Coordinas Gauss Kruger - Sistema Posgar 94

2629000.00	7324878.07
2634038.65	7324878.07
2634038.65	7318969.03
2630225.64	7318969.03
2630225.72	7322878.07
2629000.00	7322878.07

Superficie concedida 2.498 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 16, 22 y 30/11/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 400000853 F. N° 0004-0606

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, Ordena en los autos: Sucesorio: Ocaranza Esteban Damacio, Expte. N° 228.726/08, Citese por edictos que se publicarán por el término de 3 días en Boletín Oficial y por 1 días en el Diario El Tribuno, y 2 días en el Nuevo Diario a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación com-

parezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Agosto de 2.011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/11/2011

O.P. N° 400000852 R. s/c N° 3397

El Dr. Osvaldo Yañez, Juez Interino, de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. M°. Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Casasola Claudia Lia - Sucesorio", Expte. N° 2-359.863/11, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 10 de Noviembre de 2.011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/11/2011

O.P. N° 400000851 R. s/c N° 3394

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Coca Sosa Natividad - Cuevas Mendoza Oscar - Sucesorio" Expte. N° 1-324.819/10, Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Noviembre de 2.011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/11/2011

O.P. N° 100025041 F. N° 0001-36933

El Dr. Federico Augusto Cortés a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación,

Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Mauno, Bartolomé Julio s/Sucesorio", Expte. N° 356.982/2011: Cita por edictos que se publicarán durante 03 (tres) días en el Boletín Oficial, por 01 (un) días en el diario El Tribuno y por 02 (dos) días en el Nuevo Diario a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 09 de Noviembre de 2.011. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/11/2011

O.P. N° 100025035 R. s/c N° 3396

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos: "Andrade Domingo Romulo - Costilla María - Sucesorio", Expte. N° 2-281.454/09, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 02 de Noviembre de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/11/2011

O.P. N° 100025033 F. N° 0001-36924

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nom., sito en Avda. Bolivia N° 4671 - Planta Baja de esta Ciudad, Distrito Judicial Centro, de la provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Córdoba, Ernestina s/Sucesorio Testamentario" - Expte. N° EXP-319.500/10, Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 07 de Noviembre de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/11/2011

O.P. N° 400000848

R. s/c N° 3392

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1° Ins. en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sandoval, Angel Alfredo s/Sucesorio" Expte. N° 1-218.923/08, Cita a comparecer a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Salta, 07 de Noviembre de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2011

O.P. N° 400000845

F. N° 0004-0602

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Pauna, Ramón Gerardo s/Sucesorio. Expte. N° 314.804/10" que se tramitan por ante este Juzgado Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Noviembre de 2.010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/11/2011

O.P. N° 400000844

F. N° 0004-0601

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Figuerola, Jorgelina Vicenta - Facchin, Rosa s/Sucesorio - Expte. N° 304.237/10", cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de término de (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Noviembre de 2011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/11/2011

O.P. N° 100025030

F. N° 0001-36920

La Dra. Marta Inés Maturana, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Fernández Viera, en los autos caratulados: "Amat, Betty, Celia s/Sucesorio", Expte. N° 366.581/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Noviembre de 2.011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/11/2011

O.P. N° 100025029

F. N° 0001-36919

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Jasa de Martínez, Encarnación", Expte. N° 350.614/11, ordena la publicación de edictos durante 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Noviembre de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/11/2011

O.P. N° 100025026

F. N° 0001-36914

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Acuña, Mercedes y Bidaurre, Hilda - Sucesorio", Expte. N° 229.809/08, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Noviembre de 2011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/11/2011

O.P. N° 100025006

F. N° 0001-36889

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, sito en la calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), Secretaría N° 1 del Dr. Gustavo Alberto Haro, en los autos caratulados: Sucesorio de Cequeira Analía Beatriz - Expte. N° 20.613/10, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta Sucesión, en un plazo de 30 días para hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 1° de Julio de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/11/2011

O.P. N° 100025005

F. N° 0001-36888

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, sito en la calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal, Secretaría de la Proveyente, en los autos caratulados: Sucesorio de Valencia Rosa - Expte. N° 19.576/09, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión, en un plazo de 30 días para hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 25 de Abril de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/11/2011

O.P. N° 100025004

F. N° 0001-36887

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cajal, Facundo Dermidio" Expte. N° 20.822/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El

Tribuno. Tartagal, 21 de Octubre del Año 2.011 Dr. Martín E. Cordomi, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/11/2011

O.P. N° 400000842

F. N° 0004-0600

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Conejo, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Ramos, Esteban s/Sucesorio", Expte. N° 2-362.002/11: Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 11 de Noviembre de 2.011. Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 22/11/2011

O.P. N° 400000840

F. N° 0004-C598

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Acevedo, Serminda por Sucesorio", (Expte. N° 230.417/8), Citar, por edictos, que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 10 de Noviembre de 2.011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 22/11/2011

O.P. N° 400000839

F. N° 0004-0597

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados "Clea,

Máxima Alejandra - Sucesorio" Expte. N° 346.982/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 31 de Octubre de 2.011. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 22/11/2011

O.P. N° 400000838 F. N° 0004-0596

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados "Sucesorio de García Rodolfo Pablo", Expediente n° 357.269/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del CPC y C). Salta, 14 de Noviembre de 2.011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 22/11/2011

O.P. N° 400000836 R. s/c N° 3391

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ava. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Ibarra Félix Bernabé - Sucesorio" Expte. N° 1-359.223/11, Cítese, por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 23 de Octubre de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 22/11/2011

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100024986 F. N° 0001-36856

En Tartagal:

Por RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL CON BASE \$ 9.000,00

Un Lote - Barrio Sta. María
Calle San Agustín - Tartagal

El día 24 de Noviembre de 2.011 a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 800 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom. del Distrito Judicial Tartagal, Secretaria N° 1, en autos: "El Indio S.R.L. c/Bogado. Manuel s/Ejecutivo - Expte. N° 19.600/09, Remataré con la Base de \$ 9.000,00 y al mejor postor de contado el siguiente bien Inmueble denominado como Catastro N° 20.129, Sección G, Manzana N° 2°, Parcela N° 19, sito en calle San Agustín s/n (Fte. Cancha Futbol Tercif) Villa Saavedra - Barrio Santa María de la Ciudad de Tartagal, de 10 Mts. X 25 Mts. Sup. Total 250 Mts2. El que se encuentra totalmente desocupado, Mejoras: al fte. Con cordón cuneta, servicios de agua, luz, gas, Deudas: Municipalidad de Tartagal por Servicios Retributivos e Impuesto Inmobiliario \$ 4.383,72 al 21-10-10. Haciéndose constar que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador en subasta si no hubiese remanente. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, comisión 5%, sellado D.G.R. Art. 239 1,25%, el mismo puede ser revisado en horario Comercial, seña 30% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro sucursal Tartagal, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos obrados (Art. 593 del C.P.CyC.). Ramón E. Lazarte - Martillero Público Tel. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 168,00 e) 18 al 22/11/2011

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 400000846 F. N° 0004-0603

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1era. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos caratulados: "Fernández, Jorge Benjamín por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 359.313/11, hace saber que el día

27 de Septiembre de 2.011 ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Jorge Benjamín Fernández, D.N.I. N° 12.732.035, con domicilio real en calle Los Parrales N° 234, B° Tres Cerritos, Ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico a la C.P.N. Myriam Silvana Aguilera, con domicilio en calle Urquiza N° 1.786 de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Sindicatura sus pedidos de verificación de créditos en el domicilio consignado hasta el día 29 de Diciembre de 2.011, los días Lunes y Jueves de 18 a 20 hs. Se establece como fecha límite para la presentación del Informe Individual de Crédito por parte de la Sindicatura el día 15 de Marzo de 2.012 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado. Publíquese por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y diario de mayor circulación. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 15 de Noviembre de 2.011. Dra. María Miranda, Secretaria Interina.

Imp. \$ 250,00

e) 21 al 25/11/2011

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100025046

F. N° 0001-36944

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Tartagal Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Municipalidad de Embarcación Vs. Calonge Gregorio y Vuistaz Enrique Francisco s/Usucapión", Expte. N° 19.581/09; cita a los herederos de Enrique Francisco Vuistaz por edictos a publicarse durante dos (2) días consecutivos en Diario El Tribuno y Boletín Oficial para que tomen intervención en el proceso y concurren a estar a derecho dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial (Art. 343 del C.P.C. y C.). Tartagal, 30 de Septiembre de 2.011. Fdo. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 100,00

e) 22 y 23/11/2011

O.P. N° 100024981

R. s/c N° 3390

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Sallas, Irma Yolanda c/Saavedra, Rodolfo Eusebio s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 13.915/11, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, cita al Sr. Rodolfo Eusebio Saavedra y/o a sus Herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble identificado con catastro N° 7.752, Sección - H, Manzana - 41, Parcela - 12, plano de loteo N° 00925, ubicado en la localidad de San José de Metán, Dpto. de Metán, Pcia. de Salta, para que en el término de seis días contados a partir de la última Publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 03 de Noviembre de 2.011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 23/11/2011

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100025024

F. N° 0001-369:2

El Sr. Juez Dr. Federico Augusto Cortés, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin; en los autos caratulados: "Rodríguez, Agustina vs. Sucesión de Mamaní, Cruz - Usucapión Breve" Expte. N° 224.847/08; ordena citar por edictos al Sr. Mamaní Cruz y/o Sus Herederos, por el término de 5 (cinco) días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se le nombrará un Defensor Oficial para intervenir en los presentes autos. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 17 de Octubre de 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 21 al 25/11/2011

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100025036

F. N° 0001-36926

KALPAY S.R.L.

Mediante instrumento de fecha 07 de noviembre de 2011 entre el Sr. Horacio Mirched Kaba - DNI N°

31.202.229 - Argentino, soltero, 27 años de edad, comerciante, con domicilio en calle N° 3 - Casa N° 21 La Almudena - Salta, CUIT N° 20-31202229-0 y la Sra. María Teresa Cabrera de Kaba - DNI N° 6.545.734 - Argentina; 60 años de edad, comerciante, domiciliada en calle N° 3 - Casa N° 21 La Almudena -

Salta, CUIT Nº 23-6515731-4, casada en primera nupcias con el Sr. Roberto Horacio Kaba - DNI 8.204.911.

1. Denominación: "KALLPAY S.R.L." con domicilio legal y sede social en la Provincia de Salta.

2. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: "Compra-Venta, comercialización distribución al mayor y menor de toda clase de maderas y productos derivados de las mismas y su transformación.

3. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en 1000 cuotas sociales de \$ 200 cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Horacio Mirched Kaba - 600 cuotas sociales y Sra. Maria Teresa Cabrera de Kaba 400 cuotas sociales.

5. Suscripción e integración: El capital suscripto es integrado por los socios de la siguiente manera: Los aportes en especie se integran en un 100% por un valor de \$ 170.000 de acuerdo al inventario de bienes y \$ 30.000 en efectivo que se integra veinticinco por ciento en este acto y el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

6. Dirección y Administración: La administración, representación, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no por el término de un ejercicio comercial.

7. Cierre de ejercicio: anualmente el treinta y uno de diciembre.

Socio Gerente: Sr. Horacio Mirched Kaba, con domicilio especial en calle Nº 3 - Casa Nº 21 La Almudena - Salta.

Domicilio social: Calle Olavaria Nº 146 en la ciudad de Salta - Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/11/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 22/11/2011

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 100025048

F. Nº 0001-36946

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - S.A.

Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un Valor Nominal de Hasta U\$S 200.000.000 (o su equivalente en Otras Monedas)

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificatorias, por el presente Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - S.A. (la "Sociedad"), constituida el 23 de julio de 1996 en la Ciudad de Salta, con duración hasta el 22 de julio de 2095, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta bajo Folio 49 a 51, Asiento número 2012, Libro 8 de Sociedades Anónimas, con domicilio en Pasaje Benjamín Zorrilla 29, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina, informa que ha resuelto mediante: (i) Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de octubre de 2011, la creación del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U\$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") y (ii) reunión de Directorio del 7 de noviembre de 2011, fijar los términos y condiciones aplicables a las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa (las "Obligaciones Negociables"). Las Obligaciones Negociables constituirán "obligaciones negociables" en los términos de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables y serán obligaciones simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, a emitirse en una o más series y/o clases en cualquier momento durante la vigencia del Programa, que será de cinco años contados a partir de la fecha de la autorización de la Comisión Nacional de Valores. El monto de las Obligaciones Negociables podrá ser de hasta U\$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento; la moneda en la cual se emitirán será en pesos, en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda extranjera, según se especifique en los suplementos de precio correspondientes. Los plazos y las formas de amortización de las Obligaciones Negociables serán los que se especifiquen en los suplementos de precio correspondientes. Los plazos siempre estarán dentro de los plazos mínimos y máximos que permitan las normas vigentes. Las Obligaciones Negociables podrán (i) devengar intereses a tasa fija o flo-

tante o de cualquier otra manera, o (ii) no devengar intereses, según se especifique en los suplementos de precio correspondientes. Los intereses serán pagados en las fechas y en las formas que se especifique en los suplementos de precio correspondientes. La Sociedad ha emitido la Clase IV Serie 1, de obligaciones negociables por un monto de \$ 15.200.000 (pesos quince millones doscientos mil) con fecha 10 de noviembre de 2010, a tasa variable equivalente a BADLAR más un margen del 4,30%, con vencimiento el 10 de mayo de 2012, cuyo capital residual a la fecha del presente asciende a \$ 7.600.000 (pesos siete millones seiscientos mil). La Sociedad no ha contraído endeudamiento garantizado ni privilegiado a la fecha del presente. El objeto social y actividad principal actualmente desarrollados por la Sociedad es la prestación del servicio distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el territorio de la Provincia de Salta en los términos del contrato de concesión que regula tal servicio público, así como en el resto del territorio de la República Argentina, países limítrofes y países miembros del denominado Mercado Común del Sur (Mercosur), conforme lo decidiera el directorio. El capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 2011, asciende a \$ 74.990.660 y está compuesto por 38.245.237 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una; 29.246.357 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase B, de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una; y 7.499.066 acciones ordinarias, escriturales, Clase C, de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una. El patrimonio de la Sociedad al 30 de septiembre de 2011 asciende a \$ 249.751.908, de acuerdo a los últimos estados contables de la Sociedad por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2011. Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto del Programa. Carlos Ariosa, autorizado mediante reunión de Directorio de fecha 7 de noviembre de 2011.

Carlos D. M. Ariosa
Apoderado

Imp. \$ 140,00

e) 22/11/2011

O.P. N° 100025047

F. N° 0001-36945

Madero Minerals SA

Aumento de Capital e Inscripción de Síndicos

Los socios de Maderos Minerals S.A. decidieron en reunión de asamblea ordinaria extraordinaria n° 39, de fecha 11 de abril de 2011: 1- Aumento del capital social en la suma de \$ 7.000.000,00.- para llevarlo del monto actual de \$ 25.000.000,00 a la suma de \$ 32.000.000,00.- El accionista Wealth Minerals Ltd. suscribió la totalidad del aumento del capital social por la suma de \$ 7.000.000,00.- Por unanimidad se establecen las siguientes condiciones de integración del capital suscripto por la suma de \$ 7.000.000,00.-: a) la suma de \$ 1.860.358,45.- se integró en este acto mediante la capitalización de los aportes irrevocables para futuro aumento del capital recibidos el día 11/04/2011; y b) el saldo de \$ 5.139.641,55.- serán integrados en dinero en efectivo en un plazo no mayor a dos años, a medida que lo vaya requiriendo el Directorio de la sociedad de acuerdo a las necesidades financieras de la empresa. 2.- Reformar el artículo quinto del Estatuto Social para adecuarlo al nuevo monto del capital social. Por unanimidad se aprobó la modificación del artículo quinto del Estatuto Social, quedando redactado el mismo de la siguiente forma: "Artículo Quinto: Capital Social - Acciones. El capital social se fija en la suma de pesos treinta y dos millones (\$ 32.000.000,00.-) representado por trescientas veinte mil (320.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. El capital social puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará e inscribirá."

Los socios de Madero Minerals S.A. decidieron en reunión de asamblea general ordinaria n° 43, de fecha 4 de mayo de 2011, designar como síndico titular al Contador Juan José Quiroga, D.N.I. 12.924.868 y al Contador Aldo Ernesto Santillán, D.N.I. 12.553.744, como síndico suplente, ambos con domicilio en la calle Buenos Aires 105, segundo entpiso, oficina "C" Salta Capital.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 21/11/2011. Dra. Martha González Diez de Boden., Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 22/11/2011

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100025032 F. N° 0001-36922

Sociedad de Oftalmología de Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

La Sociedad de Oftalmología de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 13/12/11, a hs. 20:30, a llevarse a cabo en sede de España 1440, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.
 - 2.- Lectura y consideración del Acta anterior.
 - 3.- Lectura y consideración de Memoria y Balance - Ejercicio N° 23.
- y Asamblea Extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación como miembro Honorario: Dr. Hugo. R. Olmos.
- 2.- Aprobación de Nuevo Estatuto.

Dr. Alejandro Srur
 Secretario
Dr. Martín M. Nazr Chaud
 Presidente

Imp. \$ 70,00 e) 22 y 23/11/2011

ASAMBLEAS

O.P. N° 100025045 F. N° 0001-36943

Cámara de Transportistas de Carga, General,
Internacional y Carga Peligrosa
de la Provincia de Salta - C-TRANS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cámara de Transportistas de Carga General, Internacional y Carga Peligrosa de la Provincia de Salta cita a sus socios a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2011, a las 17:00 horas, en la Sede de la Cámara, sito en calle Virrey Toledo N° 24 de Salta Capital

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 3.- Consideración de Memoria: Años 2009 y 2010.
- 4.- Aprobación de Balance e informe del Organo de Fiscalización: Años 2009, y 2010 respectivamente.

Marcelo Martínez
 Secretario
Adriana Bravo
 Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 22/11/2011

O.P. N° 100025037 F. N° 0001-36927

Club Atlético Gral. Pizarro - San Ramón
de la Nueva Orán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Normalizadora del Club General Pizarro, convoca a sus socios y socias, a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día domingo 11 de Diciembre de 2.011, a horas 10,00, en la Sede del Club sito en la calle Alvarado esq. Rivadavia de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Renovación total de Comisión Directiva.
- 3.- Consideración de la Memoria y Balance Ejercicio Año 2.010, e informe de un Contador Público Nacional.
- 4.- Aprobación del Balance del Organo de Fiscalización Titular.
- 5.- Designación de dos (2), Socios Asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el señor Presidente y Secretario.

El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los señores socios. Transcurridos una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Armando Garrido
a/Cargo - Secretaria
Claudio Alejandro Parisi
a/Cargo de la Presidencia

Imp. \$ 50,00

e) 22 y 23/11/2011

AVISO GENERAL

O.P. N° 100025044

F. N° 0001-36940

Consejo Profesional de Agrimensores,
Ingenieros y Profesionales Afines

"RESOLUCION N° 105/11"

Acta 1337 de fecha 24/10/2011

Llamado a Asamblea

"VISTO":

"Lo dispuesto por el artículo 26° inciso 16) de la
Ley 4591 y por la Resolución N° 095/11."

El Consejo Profesional de Agrimensores,
Ingenieros y Profesionales Afines,

"RESUELVE"

Artículo 1°: Convocar a Asamblea Anual para el día
15 de Diciembre de 2011 a las 18,00 horas, en la sede de
calle General Güemes 529 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria y del Balance General de la Obra Social y del Consejo Profesional, correspondiente al período Diciembre 2010 a Noviembre 2011.

3.- Consideración del resultado del escrutinio.

4.- Proclamación de los Consejeros.

5.- Designación de dos profesionales presentes para firmar el Acta junto con el Presidente y el Secretario.

Artículo 2°: Publíquese conforme a las disposiciones vigentes.

Ing. Agrónomo María Susana Krieger
Secretaria

Ing. en Const. Luis José María Barros
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 22/11/2011

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100025051

Saldo anterior Boletín	\$ 512.803,0C
Recaudación Boletín del día 21/11/2011	\$ 1.671,5C
TOTAL	\$ 514.474,6C

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400000854

Saldo anterior Boletín	\$ 78.155,00
Recaudación Boletín del día 21/11/2011	\$ 235,00
TOTAL	\$ 78.390,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar